

# CMF pone en consulta propuesta normativa que establece un **nuevo canal de comunicación entre los fiscalizados y la Comisión**

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero puso en consulta pública una propuesta de normativa titulada “Nuevo canal de comunicación entre los fiscalizados y la Comisión” (la “Normativa Propuesta”). Dicho proyecto normativo establece: i) la creación del Sistema de Información y Comunicación con la Comisión (“SIC CMF”); y ii) criterios comunes para comunicar hechos esenciales y reservados.

En este sentido, los principales cambios que contempla la Normativa Propuesta son:

- (i) Reemplazar el sistema SEIL y la interfaz de Extranet por SIC CMF, como nuevo y único canal de comunicación entre los fiscalizados y la Comisión;
- (ii) La posibilidad de que cada fiscalizado determine a quién(es) otorgará acceso a la cuenta, flexibilizando la asignación de credenciales;
- (iii) Que el SIC CMF permita asignar una casilla distinta para la recepción de notificaciones de cada una de las categorías de actos o requerimientos, a saber, notificaciones sobre modificaciones o cancelaciones de inscripciones vigentes, fiscalizaciones o procedimientos administrativos sancionatorios que esté llevando a cabo la comisión, resoluciones judiciales de todo tipo, entre otros;
- (iv) Modificar el contenido del capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas sobre la obligación de los bancos, como emisores de oferta pública, de dar cumplimiento a la Sección II de la Norma de Carácter General N°30; y
- (v) Modificar el numeral 4, del apartado I.2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 sobre tipos de hechos esenciales, como sigue:
  - a) Reemplazar el texto de la letra b) agregando como tipo de hecho esencial término de giro y la adquisición o venta de participación en filiales o coligadas; y
  - b) Agregar a continuación de la letra s), las letras t), u), v), w), x) e y) aplicables a los bancos e instituciones financieras.

Asimismo, la Normativa Propuesta contempla una entrada en vigencia diferida para el SIC CMF e inmediata para los criterios comunes para comunicar los hechos esenciales y reservados.

Finalmente, los interesados podrán presentar sus comentarios y sugerencias hasta el día 4 de enero próximo.

Si deseas ver el texto completo de la Normativa Propuesta, [pincha aquí](#).

## CONTACTO



**CÉSAR  
GÁLVEZ**

[cgalvez@guerrero.cl](mailto:cgalvez@guerrero.cl)



**DIEGO  
RODRÍGUEZ**

[drodriguez@guerrero.cl](mailto:drodriguez@guerrero.cl)



**SEBASTIÁN  
DEVLAHOVICH**

[sdevlahovich@guerrero.cl](mailto:sdevlahovich@guerrero.cl)